



RIO GALLEGOS, 01 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.913/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 574/07 de fecha 03 de Septiembre del año 2007, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Septiembre del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 69/100 (\$111.231,69), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Septiembre de 2007;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

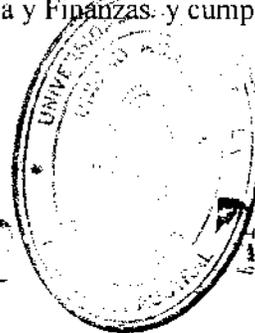
ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Septiembre de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 69/100 (\$111.231,69). de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

740



DR. ALEJANDRO JUNCO
JUR. JUR. JUR.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 01 OCT. 2007.

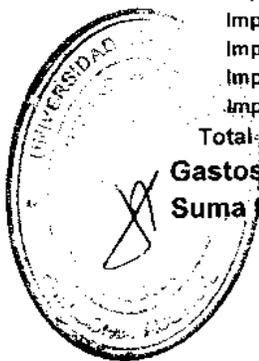
JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - F"

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 2.951,74
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 13.787,73
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 6.234,17
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 4.656,70
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 184,01
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 1.642,14
Imputación	294	Utensilios de cocina y comedor	\$ 116,10
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 154,97
Imputación	321	Alquiler de edificios y locales	\$ 571,50
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 53.217,05
Imputación	345	De capacitación	\$ 5.738,20
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 36,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 1.779,92
Imputación	372	Viáticos	\$ 1.820,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 600,00
Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 14.481,46
Imputación	513	Becas	\$ 2.480,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 780,00
Total por Programa y Actividad			\$ 111.231,69
Gastos por Fuente de Financiamiento			\$ 111.231,69
Suma total			\$ 111.231,69



040

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...0.1.001.2007..


JUAN CARLOS BAHAMONDE
 JEFE DE DIVISION DESPACHO
 UNPA UNRG